

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
13ª REUNIÓN

Ciudad de Lisboa, Portugal
27-28 de agosto de 2026

DOCUMENTO CAF-13-01

**RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2025, PRESUPUESTO PARA LOS
AÑOS FISCALES 2027 Y 2028**

Presupuesto solicitado, AF 2027	US\$	8,625,420
Presupuesto Proyectado, AF 2028	US\$	8,950,322

1.	Introducción.....	1
2.	Antecedentes.....	1
3.	El presupuesto de la CIAT	3
4.	Análisis de la variación de los gastos operacionales en el año fiscal	6
5.	Consideraciones del presupuesto.....	10
6.	Proyectos especiales en 2025	11
7.	Situación de las contribuciones de los miembros, al 31 de diciembre de 2025.....	13
8.	Situación de las contribuciones de los miembros para 2026	13
9.	Situación de la contribucion unica para el Programa Regional de Mercado de Atunes (PRMA) 2026.	14
11.	Resumen	16

Este documento presenta la actividad financiera de la Comisión durante el año fiscal¹ (AF) 2025, así como una actualización de la situación con respecto a las contribuciones al presupuesto operacional para el AF 2026, el presupuesto solicitado para el AF 2027, y una proyección del presupuesto para el AF 2028.

1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto anual de la CIAT es financiado por contribuciones de los [21 Miembros](#) de la Comisión. El presupuesto es acordado por consenso de todos los Miembros, de conformidad con el Artículo IX.3 de la [Convención de Antigua](#). Este año, Al igual que en el anterior, es de esperar que, una vez más, el monto de la contribución correspondiente a cada Miembro al presupuesto no se determinará con base en la fórmula establecida en la Resolución C-15-05, dada la revisión pendiente de esta fórmula a por parte de los Miembros.

El Comité de Administración y Finanzas (CAF), establecido por la resolución [C-12-02](#) en 2012, es responsable de proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre asuntos relacionados con el presupuesto, el financiamiento, y la administración de la Comisión.

2. ANTECEDENTES

La [Convención de Antigua](#) brinda a la Comisión un marco moderno para alcanzar su objetivo de asegurar la conservación y uso sostenible a largo plazo de las poblaciones de peces del Océano Pacífico oriental (OPO) abarcadas por la Convención, así como la conservación de especies asociadas y sus ecosistemas. La Convención establece un número importante de actividades que deben ser realizadas por la Comisión y su personal, que incluyen la recolección y análisis de una amplia variedad de datos, así como las investigaciones realizadas por el personal científico de la CIAT, que a su vez forman el fundamento del asesoramiento a la Comisión con respecto a la conservación y ordenación. Esto exige, necesariamente, un presupuesto suficiente para apoyar todo este trabajo.

¹ El año fiscal de la CIAT coincide con el año calendario, 1 de enero al 31 de diciembre.

Las resoluciones adoptadas por la Comisión también pueden añadir a los deberes y responsabilidades del personal. Por ejemplo, se da seguimiento a la implementación de una medida de ordenación de la capacidad de la flota cerquera (resolución [C-02-03](#)) así como el establecimiento y mantenimiento de un [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT (resolución [C-18-06](#)). Por lo tanto, es necesaria una estrecha coordinación con las autoridades pesqueras e industrias atuneras de cada Miembro con el fin de controlar los movimientos de los buques dentro y entre las flotas, que a su vez se refleja en el Registro Regional. La CIAT gestiona también el programa de observadores para monitorear los transbordos en el mar por buques cargueros en el OPO, regulado por la resolución [C-22-03](#). Otro ejemplo más reciente puede encontrarse en la resolución [C-25-01](#), que requiere el establecimiento y la implementación de un programa reforzado de monitoreo en el marco del esquema para el atún patudo que establece la resolución. Los programas que implementan mandatos como éste tienen implicaciones presupuestarias porque requieren recursos, tanto humanos como tecnológicos. La Convención requiere que la Comisión cuente con un personal cualificado en áreas financieras, administrativas, científicas, y técnicas para la “aplicación eficiente y efectiva” de la Convención. Para satisfacer este requisito, la Comisión mantiene un [personal reclutado internacionalmente](#), del cual la mayoría trabaja en la sede de la Comisión en La Jolla, California (EE. UU.). Otros miembros del personal de la CIAT y empleados locales trabajan en las oficinas de campo de la Comisión en Manta y Playas (Ecuador), Manzanillo y Mazatlán (México), Panamá (República de Panamá), y Cumaná (Venezuela) la cual fue cerrada temporalmente en 2025, así como en el [Laboratorio de la CIAT en Achotines](#) (República de Panamá). Además de la labor realizada en las dos áreas de administración, finanzas y recursos humanos, por un lado, y política y cumplimiento por el otro, las actividades llevadas a cabo por el personal científico de la CIAT de conformidad con la Convención de Antigua están divididas entre [cuatro programas](#) (Recolección de Datos y Bases de Datos, Biología, Evaluación de Poblaciones, y Ecosistema y Captura Incidental), cada uno de los cuales realiza varios [proyectos específicos de investigación](#).

Fundamental para el trabajo de la Comisión es la compilación de datos básicos sobre las pesquerías (por ejemplo, actividades de los buques pesqueros, distribución del esfuerzo de pesca, y la cantidad y composición de las capturas), que son obtenidos de los informes de observadores a bordo, los cuadernos de bitácora de los buques, informes de las plantas procesadoras, e información entregada por los Miembros y No Miembros Cooperantes. Igualmente, esenciales son las numerosas actividades de investigación financiadas por el presupuesto de la Comisión y realizadas por el personal científico de la CIAT en áreas como biología, estudios de comportamiento, evaluación de poblaciones, y ecología, que hacen el seguimiento no solamente de las poblaciones objetivo y de captura incidental, sino también de la salud y las funciones del ecosistema del OPO. Las [investigaciones](#) realizadas en el Laboratorio de Achotines contribuyen a los conocimientos del ciclo vital temprano, crecimiento, y mortalidad de los atunes tropicales y la dinámica ambiental, que juegan un papel importante en el reclutamiento de los peces a las pesquerías.

Desde 1976, el personal de la CIAT ha realizado investigaciones de los delfines del OPO asociados a la pesquería atunera, y desde 1999 ha proporcionado la Secretaría para el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines \(APICD\)](#) y administrado el Programa de Observadores a Bordo del APICD. El APICD estipula un 100% de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes² en el OPO. El presupuesto de la Comisión cubre el 30% de los costos del programa de observadores; el 70% restante, junto con ciertos otros gastos asociados al PICD, es cubierto por el presupuesto del APICD, que es financiado principalmente por contribuciones de las Partes del APICD, mediante cuotas pagadas por los buques participantes (ver documento AIDCP-53-01). El nivel de financiamiento de 30%, establecido por la Comisión al comienzo del Programa Atún-Delfín en 1977, refleja el nivel de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes necesario para que los datos recolectados sean estadísticamente fiables, y estos gastos son asimismo contabilizados en el presupuesto operacional anual de la CIAT.

El [portal de internet de la CIAT](#) contiene información más detallada sobre las [actividades de investigación](#) del personal.

² De más de 363 t de capacidad de acarreo (Clase 6 de la CIAT).

3. EL PRESUPUESTO DE LA CIAT

Para los fines del presupuesto, se dividen las actividades de la Comisión en seis categorías:

A	Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Política y Cumplimiento	D	Programa de Evaluación de Poblaciones
B	Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos	E	Programa de Ecosistema y Captura Incidental
C	Programa de Biología	F	30% del Programa de Observadores del APICD

A. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, POLÍTICA Y CUMPLIMIENTO

La **Categoría A** incluye aquellos costos que no pueden ser fácilmente asignados a un programa específico y que benefician a la Comisión en general y que son fundamentales para el apoyo prestado como Secretaría al APICD. Además del apoyo general secretarial y de oficina (correspondencia, archivos, manejo de documentos, organización de reuniones, etc.), están divididos en líneas generales en **Administración, Finanzas y Recursos Humanos**, por un lado, y **Política y Cumplimiento** por el otro. Esta categoría incluye una importante gama de actividades tales como, por un lado, planificación financiera, presupuestos, contabilidad, manejo de recursos humanos tanto en la oficina principal como en las de campo y el Laboratorio de Achotines (nómina, prestaciones, contratación, políticas y procedimientos), y coordinación administrativa de investigaciones científicas, así como servicios de traducción, y por el otro comunicación y relaciones, incluyendo de cooperación y coordinación con los Miembros y No Miembros Cooperantes, organizaciones internacionales gubernamentales y no-gubernamentales pertinentes y otras partes interesadas, actividades de asistencia y fomento de capacidad, preparación de reuniones y documentos, participación en reuniones relacionadas con el mandato de la Comisión, y asuntos legales, institucionales y procesales relacionados con el funcionamiento de la Comisión, incluyendo orientación sobre la ejecución correcta de las políticas, procedimientos, las medidas y reglas adoptadas por la Comisión y las Partes del APICD. Todos los demás costos son asignados a los programas a los que pertenecen o que benefician directamente.

B. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y BASES DE DATOS

La **Categoría B** incluye los salarios y prestaciones del personal científico y de las oficinas de campo asignado al [Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos](#), más el personal de las oficinas de campo cuyos deberes incluyen obtener registros estadísticos de la pesquería atunera directamente de la flota pesquera y las plantas procesadoras, proporcionando los datos necesarios para la evaluación de los efectos de la pesca sobre la abundancia de las poblaciones, coordinación del programa de observadores bajo el APICD y procesamiento de la información recolectada por los observadores. Esta categoría incluye el procesamiento de esos datos y la preparación de los informes correspondientes, así como el suministro de datos en respuesta a solicitudes de los CPC. Incluye también todas las actividades relacionadas con el Registro Regional de Buques de la CIAT y su mantenimiento, incluyendo las listas y categorías establecidas en distintas resoluciones.

C. PROGRAMA DE BIOLOGÍA

La **Categoría C** incluye los salarios y prestaciones del personal del Laboratorio de Achotines y el personal científico asignado a los proyectos del [Programa de Biología](#), diseñados para incrementar los conocimientos disponibles del ciclo vital y comportamiento de los atunes, especies afines, y otras especies asociadas en el OPO. Los datos para estos tipos de investigaciones se obtienen del muestreo de capturas en los puertos de descarga, análisis de información obtenida de las bitácoras de los buques y por observadores a bordo, estudios realizados en el mar en buques pesqueros comerciales, y experimentos de laboratorio.

Este programa contiene dos grupos que llevan a cabo varias actividades de investigación importantes: el **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** y el **Grupo de Ciclo Vital Temprano**.

El **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** es responsable de las siguientes áreas principales de actividad:

1. Investigaciones de la biología y comportamiento de los atunes, incluyendo la derivación de estimaciones de parámetros poblacionales.
2. Experimentos de marcado de atunes para obtener información esencial sobre desplazamientos y estructura poblacional, junto con crecimiento, mortalidad, y tasas de explotación.

Las investigaciones del **Grupo de Ciclo Vital Temprano** se llevan a cabo principalmente en el Laboratorio de Achotines e incluyen las siguientes actividades (descritas detalladamente en el Documento [SAC-16 INF-L](#)):

1. Experimentos de laboratorio y de campo para investigar los factores ambientales y biológicos clave del ciclo vital temprano de los atunes que afectan el reclutamiento de peces jóvenes a la población explotable.
2. Desarrollo de herramientas para predecir el reclutamiento de atunes jóvenes a la población explotable.

Los conocimientos científicos producidos por el Programa de Biología, junto con las fuentes de datos dependientes de la pesca (por ejemplo, datos de captura, esfuerzo, y composición), se incorporan a los modelos de dinámica poblacional para evaluar los efectos de la pesca y los factores naturales sobre la abundancia y la sostenibilidad de las poblaciones (ver las actividades del **Programa de Evaluación de Poblaciones, Categoría D**). También se usan para parametrizar los modelos ecosistémicos realizados en el marco de las actividades de investigación del **Programa de Ecosistema y Captura Incidental** (ver **Categoría E**).

D. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE POBLACIONES

La **Categoría D** incluye los salarios y beneficios del personal científico asignado a los proyectos del [Programa de Evaluación de Poblaciones](#) relacionados con las responsabilidades de la Comisión con respecto a la conservación y la ordenación de la pesca. Este programa se divide en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Con base en la mejor ciencia disponible, implementar evaluaciones de las poblaciones de atunes, peces picudos, delfines, y otras especies (por ejemplo, tiburones y dorado) según consideren necesario los Miembros, y realizar análisis de riesgos para la ordenación de la pesquería de atunes tropicales en el OPO.
2. Mantener una participación activa y/o colaboración en evaluaciones realizadas por otras entidades (por ejemplo, el Comité Científico Internacional sobre Atunes y Especies Afines en el Océano Pacífico norte, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico) de poblaciones cuya distribución incluya el OPO (por ejemplo, atunes aleta azul y albacora, peces picudos, tiburones) o para los que se estén explorando hipótesis de límites geográficos (por ejemplo, evaluación del patudo del Pacífico entero, peces picudos, tiburones).
3. Evaluación del efecto de las medidas de ordenación actuales y propuestas sobre la condición de las poblaciones (por ejemplo, el uso de análisis de riesgos para evaluar el impacto de las medidas de ordenación con respecto a los puntos de referencia especificados en la regla de control de extracción de la CIAT).
4. Realizar una evaluación de estrategias de ordenación (EEO) exhaustiva para los atunes tropicales en el OPO y colaborar con otras organizaciones en EEO en el Pacífico entero (por ejemplo, con el ISC para los atunes albacora y aleta azul del Pacífico).
5. Diseñar y evaluar programas de muestreo para la recolección de datos pesqueros y experimentos científicos en el OPO.
6. Analizar datos biológicos y pesqueros para uso en las evaluaciones de poblaciones.
7. Realizar investigaciones de evaluaciones de poblaciones, la metodología de dichas evaluaciones, y temas relacionados.
8. Brindar apoyo analítico a los otros programas de investigación de la CIAT.
9. Mediante la colaboración con estudios externos, mejorar nuestra comprensión de los aspectos socioeconómicos de la pesca sostenible de atunes tropicales (por ejemplo, POSEIDON con Ocean Conservancy).
10. Participar en reuniones científicas, organismos científicos, y revisiones por pares de evaluaciones

de poblaciones e investigaciones.

11. Organizar talleres sobre la metodología de evaluación de poblaciones (por ejemplo, la serie de talleres de otoño, en colaboración con CAPAM (Center for the Advancement of Population Assessment Methodology) y revisiones de las evaluaciones de poblaciones de la CIAT.

E. PROGRAMA DE ECOSISTEMA Y CAPTURA INCIDENTAL

La **Categoría E** incluye los salarios y prestaciones del personal científico asignado al [Programa de Ecosistema y Captura incidental](#). Este programa proporciona apoyo científico para la implementación de los objetivos generales de la Convención de Antigua, en particular para que la CIAT adopte *"en caso necesario, medidas y recomendaciones para la conservación y administración de las especies que pertenecen al mismo ecosistema y que son afectadas por la pesca de especies de peces abarcadas por la presente Convención, o que son dependientes de estas especies o están asociadas con ellas..."*. Se le asignan dos funciones principales:

1. Evaluar y mitigar los impactos ecológicos de la pesquería atunera sobre las especies y los hábitats. Esto incluye las siguientes actividades:
 - a. Desarrollar herramientas analíticas para identificar y priorizar las especies en riesgo para la recolección de datos, investigación y ordenación.
 - b. Realizar evaluaciones de riesgos ecológicos (ERE) de las pesquerías del OPO para identificar y priorizar las especies en riesgo.
 - c. Realizar análisis espaciotemporales para identificar áreas de tasas altas de captura incidental/captura para uso potencial en la ordenación espacial (vedas estáticas o dinámicas), e investigar herramientas alternativas para la mitigación de la captura incidental.
 - d. En colaboración con la industria pesquera, realizar experimentos científicos para:
 - i. identificar tecnologías de artes de pesca que reduzcan las capturas incidentales y la mortalidad de especies prioritarias;
 - ii. desarrollar mejores prácticas para la liberación de las especies de captura incidental prioritarias;
 - iii. desarrollar mejores prácticas para mitigar los impactos de la pesca en los hábitats en el OPO.
 - e. Realizar talleres para tripulaciones de buques para promover la reducción de los impactos de la pesca sobre las especies no objetivo y el cumplimiento de las resoluciones de la CIAT.
 - f. En coordinación con el Programa de Evaluación de Poblaciones, mejorar nuestra comprensión de los efectos de las características operacionales de la pesquería sobre la mortalidad por pesca, la evaluación de poblaciones y el asesoramiento de ordenación.
 - g. Apoyo al fomento de capacidad con respecto a la mitigación de captura incidental y desarrollo de programas de recolección de datos para las pesquerías artesanales de los Estados costeros (por ejemplo, las pesquerías tiburoneras).
2. Mejorar nuestra comprensión del ecosistema del OPO, así como las interacciones entre el medio ambiente, el clima y las pesquerías:
 - a. Realizar estudios trofodinámicos para definir supuestos clave en los modelos ecosistémicos del OPO. Esto incluye el muestreo y análisis de dietas y tejidos necesarios para comprender la dinámica de la red alimenticia, y el análisis de datos biológicos, ecológicos y pesqueros para facilitar la evaluación de riesgos ecológicos y el modelado ecosistémico.
 - b. Estudios de modelos ecosistémicos. Esto incluye mejorar las herramientas analíticas para evaluar los impactos antropogénicos y climáticos del ecosistema del OPO.
 - c. Realizar análisis espaciotemporales para comprender mejor el efecto de los impulsores ambientales clave sobre las fluctuaciones a corto plazo y a largo plazo (cambio de régimen) de la abundancia de atunes y especies de captura incidental prioritarias.

La **Categoría F** incluye una porción de los salarios y prestaciones del personal que realiza varias tareas en apoyo del APICD que no se incluyen en otros programas, así como los costos directamente relacionados con el programa de observadores del APICD (o sea, sueldos, prestaciones, viáticos, capacitación, etc.) y

aquéllos asociados al mantenimiento de las oficinas de campo que apoyan las actividades del APICD.

El programa de observadores está dividido en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Recolección de datos biológicos y pesqueros de capturas y descartes de atunes y especies asociadas por la pesquería de cerco. El presupuesto del APICD cubre el 70% del costo de estos observadores; el presupuesto de la CIAT cubre el 30% restante. Esta distribución fue analizada en la 50ª Reunión de las Partes, en la cual se acordó establecer un porcentaje de cubrimiento de gastos del 50%/50% CIAT/APICD. Esta decisión de las Partes del APICD se encuentra pendiente de ser aprobada por la CIAT y será presentada para su consideración en la 104ª reunión de la CIAT.
2. Capacitación de los observadores que recolectan los datos para este programa.
3. Organización y realización de seminarios para los operadores de buques, que incluyan información sobre los acuerdos y reglamentos internacionales actualmente en vigor, así como otra información pertinente, como lo requiere el APICD.
4. Edición de los datos recolectados por los observadores, en apoyo al **Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos**.

La información recolectada y procesada mediante el programa de observadores también se usa para apoyar el seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas por la CIAT y el APICD.

Además de las actividades de investigación especificadas anteriormente, el personal que trabaja en todos los programas también participa en reuniones científicas, reuniones de otros organismos científicos y revisiones por pares de investigaciones, según se considere necesario.

4. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS GASTOS OPERACIONALES EN EL AÑO FISCAL 2025.

La **Tabla 1**, Columna 1, muestra el presupuesto aprobado para 2025; la Columna 2 presenta los gastos reales en el AF 2025, la Columna 3a la variación entre los costos presupuestados y los gastos reales (US\$) y la columna 3b la variación entre los costos presupuestado y gastos reales en porcentaje (%)

Para fines de análisis de los gastos, las variaciones negativas presentadas en paréntesis son consideradas favorables ya que indican un gastos menor que el presupuestado, y las variaciones positivas (sin paréntesis) se consideran desfavorables ya que reflejan un gasto superior al presupuestado.

TABLA 1. Análisis de la variación del presupuesto de 2025	1	2	3a	3b
	Aprobado	Real	US\$	%
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:				
Salarios	4,720,554	4,641,198	(79,356)	(1.7)
Indemnizaciones		176,389	176,389	
Prestaciones:				
Seguros colectivos:				
Seguro médico	350,000	345,551	(4,449)	(1.3)
Seguro de vida, incapacidad y accidente	25,000	26,685	1,685	6.7
Seguro laboral internacional	11,000	11,023	23	0.2
Seguro social	323,588	309,471	(14,117)	(4.4)
Fondo de pensiones (IFCPF)	327,000	327,000		
Planes de retiro	456,473	506,285	49,812	10.9
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	6,213,615	6,343,602		
COSTOS DE REUNIÓN ANUAL	150,000	131,153	(18,847)	(12.6)
COSTOS OPERACIONALES:				
Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo	60,000	73,220	13,220	22.0
Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT	640,000	681,238	41,238	6.4
Gastos de oficina de sede	107,000	120,473	13,473	12.6
Materiales y suministros de investigación	50,000	46,715	(3,285)	(6.6)
Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines	25,000	40,731	15,731	62.9
Compra y mantenimiento de equipo de informática	130,000	181,951	51,951	40.0
Gastos de Vehículos:				
Costos de operación y compra de vehículos	30,000	3,898	(26,102)	(87.0)
Seguros de propiedad, licencias, y permisos	5,000	8,423	3,423	68.5
Imprenta y franqueo	10,000	6,316	(3,684)	(36.8)
Viajes del personal	135,000	86,119	(48,881)	(36.2)
Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales)	142,000	92,667	(49,333)	(34.7)
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	70,000	70,953	953	1.4
Servicios de nómina	27,000	26,528	(472)	(1.7)
Otros servicios profesionales	15,000	11,158	(3,842)	(25.6)
Cuotas bancarias y otras	5,000	1,677	(3,323)	(66.5)
Subtotal, costos operacionales	1,451,000	1,452,067		
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede + Costos de reunión anual + Costos operacionales	7,814,615	7,926,822		
Programa de Observadores del APICD *	820,000	761,294		
TOTAL, presupuesto operacional	8,634,615	8,688,116		
Fondo de Fomento de Capacidad **	172,692			
Subtotal	8,807,307			
Programa Reforzado de Monitoreo (PRM)***	200,000			
Programa Reforzado de Monitoreo (PRM) del fondo acumulado***	200,000			
Fondo del Programa de Marcado del Fondo Acumulado	332,120			
Presupuesto Total de la CIAT	9,539,427			
* El documento AIDCP-53-01 contiene una explicación más detallada de la variación del presupuesto. ** Los ingresos y gastos reconocidos en 2025 relacionados con estos fondos se presentan en la Tabla 3. *** Fondo del PRM será presentado por la coordinadora del proyecto.				

La **Tabla 2** resume los resultados financieros, por categoría presupuestaria y partida, al 31 de diciembre de 2025.

TABLA 2. Gastos operacionales, en US\$, por categoría presupuestaria y partida, 2025 ³	A	B	C	D	E	Subtotal CIAT	F	TOTAL
SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:								
Salarios	1,321,230	637,262	649,496	1,013,510	1,019,700	4,641,198	115,417	4,756,615
Indemnizaciones	123,375	0	0	53,014	0	176,389		176,389
Prestaciones:								
Seguros colectivos:								
Seguro médico	101,388	64,634	60,799	56,334	62,396	345,551	10,639	356,191
Seguro de vida, incapacidad y accidente	8,820	2,585	3,690	5,229	6,361	26,685	456	27,141
Seguro laboral internacional	3,413	1,964	1,596	2,209	1,841	11,023	258	11,280
Seguro social	91,959	38,824	45,665	58,212	74,811	309,471	8,264	317,735
Fondo de pensiones (IFCPF)	327,000	0	0	0	0	327,000	0	327,000
Planes de retiro	154,710	55,694	56,596	119,977	119,308	506,285	12,627	518,912
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	2,131,895	800,964	817,841	1,308,484	1,284,418	6,343,602	147,661	6,491,263
COSTOS DE REUNIÓN ANUAL	131,153	-	-	-	-	131,153	-	131,153
COSTOS OPERACIONALES:								
Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo	0	66,052	7,168	0	0	73,220	115,183	188,403
Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT ⁴	0	242,950	438,288	0		681,238	0	681,238
Gastos de oficina de sede	34,548	0	76,039	9,886	0	120,473	0	120,473
Materiales y suministros de investigación	0	0	46,715	0	0	46,715	0	46,715
Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines	0	0	40,731	0	0	40,731	0	40,731
Gastos de observadores	0	0	0	0	0	0	497,856	497,856
Compra y mantenimiento de equipo de informática	175,606	4,337	50	1,958	0	181,951	0	181,951
Costos de operación y compra de vehículos	2,181	0	1,717	0	0	3,898	0	3,898
Seguros de propiedad, licencias, y permisos	6,377	0	2,046	0	0	8,423	0	8,423
Imprenta y franqueo	1,644	0	4,672	0	0	6,316	0	6,316
Viajes del personal	33,902	10,767	21,038	6,094	14,318	86,119	0	86,119
Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales)	6,285	0	1,106	35,352	49,924	92,667	0	92,667
Consultoría y apoyo:							0	
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	65,883	0	5,070	0	0	70,953	0	70,953
Servicios de nómina	26,528	0	0	0	0	26,528	0	26,528
Otros servicios profesionales	10,500	0	658	0	0	11,158	0	11,158
Cuotas bancarias y otras	934	0	743	0	0	1,677	594	2,271
Subtotal, Gastos operacionales	364,388	324,106	646,041	53,290	64,242	1,452,067	613,633	2,065,700
TOTAL, Gastos operacionales	2,627,436	1,125,070	1,463,882	1,361,774	1,348,660	7,926,822	761,294	8,688,116

³ A (Administración, Finanzas, Política y Cumplimiento); B (Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos); C (Programa de Biología); D (Programa de Evaluación de Poblaciones); E (Programa de Ecosistema y Captura Incidental); F (30 % del programa de observadores del APICD)

A continuación, se presentan detalles adicionales de las partidas individuales presentadas en la **Tabla 2**.

SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE SEDE

Salarios: El personal científico, administrativo, de oficina, y técnico permanente necesario para llevar a cabo las tareas asignadas por la Comisión. Los salarios del personal de sede hasta la fecha están siguiendo el modelo de la escala salarial del gobierno federal de EE. UU.

Seguro colectivo: Incluye seguros médicos, dental, de vida, de invalidez, y de accidentes. A fin de contrarrestar los costos crecientes del seguro médico en Estados Unidos, la CIAT ofrece ahora a los empleados un plan médico transfronterizo que permite la opción de usar proveedores de cuidados médicos en México.

Seguro social: Incluye contribuciones al seguro social de EE. UU. que han venido siendo pagadas por la Comisión.

Fondo de pensiones (IFCPF): Incluye el plan de pensiones original de la CIAT, administrado por la *International Fisheries Commissions Pension Society* (IFCPS), que brinda un nivel trienal fijo de pago, basado en avalúos actuariales. Tal como se comentó en documentos anteriores sobre el tema, y se documenta en las notas de la auditoría anual de los estados de cuentas de la Comisión, la IFCPF ha padecido déficits grandes en años anteriores y el avalúo actuarial trienal realizado en enero de 2023 refleja un déficit continuo debido a las malas condiciones del mercado durante los últimos tres años.

Planes de retiro: Desde 2002, la Comisión opera un plan de retiro de contribución definida (403(b)), al que contribuyen tanto los miembros del personal como la Comisión.

Se establecieron planes internacionales de retiro para miembros del personal que residen fuera de los Estados Unidos y todos los costos relacionados están incluidos en esta partida.

GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTADOS

Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo: incluye alquileres, servicios públicos, seguros, teléfonos, reparaciones y mantenimiento, muebles y equipos, y material de oficina para las oficinas de campo de la Comisión, así como viajes y servicios legales y profesionales.

Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT: incluye costos relacionados al personal de las oficinas de campo y del laboratorio.

Gastos de oficina de sede: incluye servicios públicos, seguros, teléfono, y suministros de oficina para la oficina de La Jolla y el Laboratorio de Achotines.

Materiales y suministros de investigación: incluye artículos diversos y suministros de investigación adquiridos para el Laboratorio de Achotines.

Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines: incluye costos considerables de reparación y mantenimiento relacionados con las instalaciones del Laboratorio de Achotines, así como adquisiciones grandes de equipo y su mantenimiento.

Gastos de observadores: incluye el financiamiento obligatorio del PICD por la CIAT, que cubre el 30% de todos los costos directos de observadores tales como sueldos, impuestos, seguro, viáticos, equipo, y capacitación. El monto se basa en el presupuesto solicitado para el APICD en el documento AIDCP-53-01, y está sujeto a cambio una vez que las Partes del APICD aprueben el presupuesto para 2026.

Compra y mantenimiento de equipo de informática: Dividido en 3 categorías, MIP programa de contabilidad, Compra y mantenimiento de informática y Almacenamiento de información en nube.

MIP programa de contabilidad: Incluye el programa de contabilidad, capacitación y almacenamiento en nube.

Compras y mantenimiento de informática: Compras de hardware, como computadoras, máquinas y de software con sus respectivas licencias.

Almacenamiento de información en nube: Incluye el alquiler por espacios en nube para toda la data de la CIAT y la página de web.

Costos de operación y compra de vehículos: incluye la compra de vehículos, y los costos de mantenimiento, seguro y combustible relacionados. Desde hace varios años no se han comprado vehículos nuevos a la espera de desarrollar una nueva estrategia de arrendamiento (leasing) de autos con el fin de procurar los ahorros derivados de la posibilidad de que la Comisión cuente con vehículos en buen estado para la disminución de gastos de mantenimiento.

Seguros de propiedad, licencias y permisos: incluye todos los seguros de propiedad y cuotas de agencias regulatorias.

Imprenta y franqueo: incluye todos los costos relacionados con las necesidades de franqueo, flete, publicaciones e imprenta.

Viajes del personal: incluye costos de viaje y viáticos en que incurren los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones o talleres organizados por terceros. No incluye reuniones de la CIAT.

Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales): incluye los costos del lugar de la reunión y gastos incidentales de los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones de la CIAT, incluyendo los costos de servicios de interpretación simultánea.

Consultoría y apoyo: incluye honorarios legales y profesionales, servicios de auditoría y nómina, contratos a corto plazo con especialistas, y mano de obra temporal.

Cuotas bancarias y otras: incluye recargos bancarios y otros costos similares.

5. CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO

1. Variaciones

- 1.1. La CIAT se esfuerza por mantener sus costos dentro del presupuesto sin embargo en 2025, el año cerró con una variación por encima del presupuesto superior a US\$ 20,000 y 20% entre los costos presupuestados y los reales (**Tabla 1**).

La partida presupuestaria más afectada es:

- **Compra y mantenimiento de equipo de informática:** En el año 2025, la Secretaría fue objeto de un segundo ciberataque, lo que derivó en la generación de gastos no contemplados en el presupuesto. Cabe señalar que, a raíz del ciberataque ocurrido en 2024, la CIAT implementó medidas orientadas a fortalecer la protección de la información, incluyendo la contratación de servicios de almacenamiento en nube. Una actualización será presentada en esta reunión por personal de informática de la Secretaría.
- **Mejoras generales para el Laboratorio de Achatines:** Esta partida tiene una variación porcentual superior a lo presupuestado, pero el importe gastado no se encuentra por encima a los \$20,000, sin embargo, cabe aclarar que el importe por \$15,000 aproximadamente superior a lo presupuestado, fue cubierto por ingresos generados en el laboratorio de Achatines mediante la realización de talleres entre otras actividades.

Adicionalmente, aunque no es un rubro que supera el gasto real es importante mencionar que, por razón de control de costos, se logró obtener una reducción en los siguientes rubros:

- **Reuniones de la CIAT (excluye reunión anual):** La reducción del gasto se debió a la realización de algunas reuniones en formato híbrido y virtual, pero que sin embargo si suponen gastos de traducción.
- **Viajes del personal:** La reducción del gasto se debió a un mayor control de la participación del personal en reuniones fuera de la sede y mayor participación en formato híbrido y virtual, reduciendo los gastos asociados a la participación presencial.

6. PROYECTOS ESPECIALES EN 2025

En la **Tabla 3** se resume la actividad de los proyectos especiales en 2025.

El personal de la CIAT busca y consigue rutinariamente contribuciones extrapresupuestarias de fuentes externas para apoyar sus actividades. Por consiguiente, varios proyectos en los que están involucrados el personal son financiados por separado por los Miembros individualmente u otras entidades interesadas. Se incluye la información sobre estos proyectos con fines ilustrativos solamente, ya que sus presupuestos son decididos, aprobados, y seguidos por separado, y no forman parte del presupuesto regular de la CIAT.

Algunos gastos se derivan de resoluciones, como el programa de seguimiento de transbordos en el mar establecido por la resolución [C-22-03](#) para establecer un programa sobre los transbordos por buques pesqueros grandes, el financiamiento de programas nacionales autorizados por la resolución [A-19-01](#), y el Fondo de Fomento de Capacidad, establecido por la resolución [C-14-03](#) para fomentar la capacidad institucional de los países en desarrollo.

El Fondo es esencial para asegurar la participación sustancial y efectiva de dichos países en las actividades de la Comisión, incluidas sus reuniones, así como el apoyo a las actividades de formación y capacitación. El fondo es financiado por una cuota de 2% aplicado sobre el presupuesto operacional, y por lo tanto distribuido proporcionalmente a la contribución de cada Miembro. En 2025 esto sumó US\$ 172,692, con base en el presupuesto operacional aprobado de US\$ 8,634,615 para ese año.

La CIAT aprobó el financiamiento del Programa Reforzado de Monitoreo por \$400,000 de los cuales \$200,000 fueron cubierto por el fondo acumulado del 2024.

Las actividades y proyectos de investigación recomendados por la reunión del Comité Científico Asesor ([IATTC-103-02](#)), que precisarían financiamiento adicional, no se incluyeron en este documento, ni tampoco las propuestas del personal de proyectos específicos que no están financiados actualmente.

En resolución

TABLE 3. Proyectos especiales, 2025 en US\$

Proyecto (fuente de financiamiento)		Ingresos	Gastos	+/(-)
Externos				
C.4.c	Fuente de datos sobre especies de tiburones (FAO)	338,177	338,177	-
Q.1.a	Iniciativa de entrenamiento en liderazgo ambiental, Fase 3 (Universidad Yale)	8,890	1,516	7,374
H.3.a	Análisis de marcado de barrilete (UE)	27,943	27,943	
H.5.b	Marcado y recaptura de tiburones (UE)	23,064	23,064	
R.1.b	Desarrollo, Comunicación y Evaluación de EEO (UE)	13,805	0	13,805
	Desarrollo del diseño del muestreo	13,924	13,924	
M.5.d	Evaluación del desempeño de materiales p/plantados (AZTI)	4,542	276	4,266
E.4.a	Recuperación de marcas (SPC)	46,627	46,627	
	Estudio de métodos genéticos y micro química de los otolitos	3,683	3,683	
	Atún Sostenible PAN Fase 3	178,000	178,000	
	La Alianza del Pacífico para el Atún Sostenible	33,387	33,387	
	Otros proyectos ⁵	11,541	12,531	(990)
Subtotal fuentes de financiamiento Externos		703,583	679,128	
CIAT				
	Pacífico occidental fuera del área (WPO)	36,353	36,353	
	Programa Reforzado de Monitoreo (PRM) ⁶	264,384	424,643	(160,259)
	Programa de muestreo electrónico (ESP)	39,899	39,899	
Subtotal CIAT fuente de financiamiento		340,636	500,895	
Resoluciones				
C-12-07	Programa de transbordos	1,012,935	1,012,935	
A-19-01	Distribución de asignación de fondos para programas nacionales	0	12,169	(12,169)
C-14-03	Fondo de fomento de capacidad ⁷	153,408	116,513	36,895
Subtotal fuentes de financiamiento por Resoluciones		1,166,343	1,141,617	
Total Proyectos especiales		2,210,562	2,321,641	

En algunos casos se cobra una cuota administrativa a las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias de investigación no incluidas en el presupuesto de la CIAT, así como la asignación de observadores a buques que operan fuera del Área de la Convención de la CIAT. Estos ingresos son adicionales al presupuesto regular, y se usan para cubrir gastos inesperados no incluidos en el presupuesto aprobado.

⁵ Incluye ingresos y gastos relacionados con financiamientos extrapresupuestarios como estudios sobre la mortalidad posliberación de tiburones.

⁶ Se muestran los fondos recibidos por las contribuciones de los Miembros correspondiente al presupuesto 2025 y los gastos del mismo año. Los gastos excedente fueron tomados del fondo acumulado.

⁷ El documento CAF-13-02 contiene una explicación más detallada de este presupuesto.

7. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Como se menciona en la introducción, la fuente principal de ingresos de la Comisión son las contribuciones de sus Miembros. En la **Tabla 4** se resume la situación con respecto a las contribuciones establecidas en la resolución [C-24-11](#) recibidas durante 2025.

TABLA 4. Contribuciones de los Miembros recibidas durante 2025, en US\$				
	Atrasadas	2025	Voluntarias/ 2026 prepagado	Total
Belice*	-	-	-	-
Canadá*	-	-	-	-
China	-	288,579	9,000	297,579
Colombia	-	300,827	-	300,827
Costa Rica*	-	0	152,049	152,049
Ecuador	-	1,813,102	0	1,813,102
El Salvador	-	114,568	6,429	120,997
Unión Europea	-	367,673	10,228	377,901
Francia	-	156,870	-	156,870
Guatemala	18,766	71,015	-	89,781
Japón	-	270,074	-	270,074
Corea	-	2,750	-	2,750
México	1,117,990	52,909	-	1,170,899
Nicaragua	-	92,204	-	92,204
Panamá	532,589	794,846	-	1,327,435
Perú	-	178,794	-	178,794
Taipéi Chino	-	237,857	-	237,857
Estados Unidos	-	1,746,553	1,746,553	3,493,106
Vanuatu	-	53,086	-	53,086
Total de contribuciones	1,669,345	6,541,707	1,924,259	10,135,311
*Contribuciones del 2025 recibidas en 2024				
		335,331		
Contribuciones de 2025 pendientes al fin de año				
		1,607,639		
Contribuciones presupuestadas aprobadas p/2025				
		8,484,677		

8. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS PARA 2026

El presupuesto operativo aprobado para el AF 2025 es de US\$ 7,814,615, más US\$ 820,000 por el costo del programa de observadores del APICD, US\$ 172,692 para el fondo de fomento de capacidad, US\$ 400,000 para el Programa Reforzado de Monitoreo y US\$ 332,120 para el programa continuo de marcado de la CIAT, para un presupuesto total acordado de US\$ 9,539,427. Como se acordó en la resolución [C-24-11](#), “los miembros pagarán la suma de US\$ 8.484,677 con el saldo restante de US\$ 1.054,750 financiado por el fondo acumulado”.

A pesar del requisito que todos los pagos estén efectuados antes del 1 de marzo del año correspondiente, al 30 de junio de 2026 existe todavía un monto no pagado equivalente a aproximadamente 43% (US\$ 3.7 millones) de las contribuciones al presupuesto de 2026 establecidas en la resolución de financiamiento para el año fiscal 2026 ([C-25-10](#)), además de las contribuciones atrasadas (**Tabla 5**). Teniendo en cuenta que la mayoría de las contribuciones pagaderas en un año no se pagan antes de la fecha límite establecida, la Comisión podría considerar sanciones adicionales para el pago puntual.

En la **Tabla 5** se detalla la situación de las contribuciones pendientes, que suman US\$ 6,596,371 al 30 de junio de 2026:

TABLA 5. Contribuciones pendientes, en US\$, al 30 de junio de 2026⁸				
	Años previos	AF 2025	AF 2026	Total
Venezuela	1,930,325	199,077	199,042	2,328,444
Ecuador	-	-	1,848,566	1,848,566
México	-	-	1,117,991	1,117,991
Panamá	711,262	-	167,843	879,105
China	-	-	285,562	285,562
Kiribati	44,452	46,390	45,861	136,703
Total	2,686,039	245,467	3,664,865	6,596,371

⁸ Los pagos recibidos después del 30 de junio serán presentados en la reunión del Comité de Administración y Finanzas.

9. SITUACIÓN DE LA CONTRIBUCION UNICA PARA EL PROGRAMA REGIONAL DE MARCADO DE ATUNES (PRMA) PARA 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución [C-25-10](#) Financiamiento extraordinario del Programa Regional de Mercado de Atunes (PRMA) para el año fiscal 2026, por un monto de US\$ 1.8 millones, será provisto mediante contribuciones únicas a cargo de todos los buques cerqueros listados como activos Enel Registro Regional de Buques (RRB) de la CIAT en cualquier momento del año calendarizado. Dicha cuota se establece en \$6.16 USD por metro cúbico de capacidad de bodega de cada buque. Este pago debió realizarse en su totalidad a más tardar el 30 de junio de 2026. (o antes de la inclusión en el registro para aquellos buques que ingresaron al RRB después del 15 de enero del 2026)

En **Tabla 6** se presentan los saldos pendientes por país de los Miembros de la CIAT, correspondientes a la contribución única para el PRMA al 30 de junio de 2026

TABLA 6. Saldos pendientes a la Contribución Única al Programa Regional de Mercado de Atunes (PRMA) en US\$, al 30 de junio de 2026⁸			
	Importe Asignado	Pagado	Pendiente
Ecuador	549,115	454,134	94,981
Unión Europea	57,473	32,094	25,379
México	387,575		387,575
Nicaragua	30,190	13,367	16,823
Panamá	224,347	182,237	42,110
Perú	47,685		47,685
Estados Unidos	196,153	151,370	44,783
Venezuela	179,656	9,745	169,911
Total			829,247

10. PRESUPUESTO SOLICITADO PARA EL 2027.

La **Tabla 7** presenta los cambios solicitados al presupuesto, por partida de 2026 a 2027, así como los gastos previstos para 2028. Todos los cambios se hicieron con base en los niveles de gastos de 2025, considerando necesidades futuras dentro de partidas específicas para 2027.

Cabe resaltar una importante reducción en la partida de “Salarios y prestaciones del personal de sede” por un monto de \$618,331, como consecuencia de ahorros que hizo posible la continuación en 2026 del proceso de progresiva racionalización y optimización de los recursos humanos de la Comisión. No obstante, hay un aumento del 4% propuesto en dicha partida que corresponden al ajustes por el costo de vida.

El aumento neto de los costos operacionales de US\$ 222,600 (sin considerar “Salarios y prestaciones del personal de sede”) toma en cuenta lo siguiente:

1. Incremento en los Costos de las instalaciones de las oficinas de campo ya que en los últimos años han sido mayores que los recursos presupuestados aprobado, como consecuencia de los incrementos en gastos de servicios público, renta, combustibles, seguros de vehículos, etc.
2. Ajustes a los Costos de mano de obra en el extranjero **y del Laboratorio de Achotines** para la previsión de los gastos de jubilación del personal de las oficinas de campo de la CIAT, de acuerdo con las leyes vigente del país correspondiente e incluye una previsión para la contratación de servicios de apoyo editorial.
3. Incremento de los fondos asignado a la partida de **Compra y mantenimiento de equipo de informática** motivado por la necesidad y urgencia de llevar a cabo actualizaciones y reemplazo de equipos necesarios para optimizar la prestación de servicios y prevenir toda recurrencia de la situación padecida en meses pasados como consecuencia de ciberataques.
4. Incremento en Gastos de oficina de sede del 4% en relación con el ajuste al costo de vida.
5. Incremento de los costos de los servicios de nómina, ya que en el último año dicho costo ha sido mayor que el recurso presupuestado aprobado, debido al ajuste al costo de vida.
6. **Otros servicios profesionales** Contrato de una persona de la oficina de Cumana para que ayude en lo referente a los casos en Venezuela.
7. Los costos de la reunión anual de la CIAT se incrementaron con respecto al presupuesto aprobado del 2026, teniendo en cuenta la posibilidad de que ningún Miembro de la CIAT se ofrezca como anfitrión de la reunión anual a celebrarse en 2027.

Sin embargo, a pesar de esos aumentos, el presupuesto para el año 2027 es algo menor que el presupuesto para el año 2026, sin desmedro de la operatividad de la Comisión y de su secretaria.

TABLA 7. Cifras comparativas, en US\$, por partida presupuestaria, AF 2027 - 2028		
2026 (aprobado)	2027 + / (-) (Solicitado)	2028 (proyectado)

SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:				
Salarios	4,768,860	(490,075)	4,278,785	4,449,936
Seguro colectivo:				
Seguro médico	392,000	20,000	412,000	428,480
Seguro de vida, incapacidad, y accidentes	30,000	0	30,000	31,200
Seguro laboral internacional	12,000	500	12,500	13,000
Seguro social	333,820	(6,493)	327,327	340,420
Fondo de pensiones (IFCPF)	200,000	(100,000)	100,000	104,000
Plan de retiro	572,263	(42,263)	530,000	551,200
Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede	6,308,943	(618,331)	5,690,612	5,918,236
COSTOS OPERACIONALES:				
Costos de las instalaciones de las oficinas de campo	55,000	30,400	85,400	88,816
Costos de mano de obra en el extranjero de la CIAT	680,000	34,000	714,000	742,560
Gastos de oficina de sede	130,000	25,300	155,300	161,512
Material y suministros de investigación	60,000	900	60,900	63,336
Mejoras generales en el Laboratorio de Achotines	75,000	3,000	78,000	81,120
Compra y mantenimiento de equipo de informática	150,000	30,000	180,000	182,520
Costos de operación y compra de vehículos	25,000	-	25,000	26,000
Seguros de propiedad, licencias y permisos	4,000	500	4,500	4,680
Imprenta y franqueo	15,000	1,500	16,500	17,160
Viajes del personal	110,000	-	110,000	114,400
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	150,000	-	150,000	150,000
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	55,000	(5,000)	50,000	52,000
Servicios de nómina	25,000	8,000	33,000	34,320
Otros servicios profesionales	2,000	19,000	21,000	21,000
Cuotas bancarias y otras		-	5,000	5,000
Subtotal, Gastos operacionales	1,541,000	147,600	1,688,600	1,744,424
COSTOS REUNION ANUAL	125,000	75,000	200,000	200,000
Subtotal, Salarios y prestaciones, Reuniones anuales, y Gastos operacionales	7,974,943	(395,731)	7,579,212	7,862,660
Programa de Observadores del APICD ⁹	815,168		877,082	912,166
Total, Presupuesto operacional	8,790,111		8,456,294	8,774,826
Fondo de fomento de capacidad ¹⁰			169,126	175,497
Subtotal	8,790,111		8,625,420	8,950,322
Programa de muestreo integrado en puerto de la CIAT (PMIP) del fondo acumulado ¹¹	460,000			
PRESUPUESTO TOTAL	9,250,111		8,625,420	8,950,322

⁹ El monto se basa en el presupuesto del APICD solicitado, y está sujeto a cambio (ver el actual documento financiero del (AIDCP-53-01).

¹⁰ La cantidad real refleja una tasa de contribución del 2%, que depende del presupuesto operacional aprobado.

¹¹ Fondo del PMIP será presentado por la coordinadora del proyecto.

11. RESUMEN

El Director y el personal de la Comisión reconocen la necesidad de asegurar que la organización funcione eficientemente y al mismo tiempo cumplir con sus funciones en virtud de la Convención de Antigua de

forma exhaustiva y diligente mientras lleva a cabo las tareas asignadas por sus Miembros. Con el continuo aumento de los costos, en particular los relacionados con informática y viajes, es imperativo que nuestro presupuesto no solo los tenga en cuenta, sino que siga su ritmo al mismo tiempo que considera los costos asociados con las actividades de la Comisión, tanto en la sede como en el exterior.

El alcance de las actividades de la Comisión y su personal sigue creciendo. Esta expansión es el resultado no sólo del mandato más amplio derivado de la Convención de Antigua, sino también de la evolución de las prioridades establecidas por la Comisión, que reflejan los deseos y recomendaciones de sus Miembros. Este mandato más amplio implica la retención de personal altamente calificado, así como proporcionar una compensación adecuada a nuestro personal actual por cualquier tarea adicional realizada y mantener el ritmo de la inflación. Tras una evaluación exhaustiva y un examen minucioso del presupuesto solicitado para 2027, prevemos una necesidad presupuestaria de US\$ 8,625,420 (no incluye el proyecto PMIP) lo que refleja una disminución del 2% respecto al presupuesto aprobado para 2026,

Se está proponiendo la creación de un fondo de contingencia para imprevistos por un importe de US\$500,000 propuesta que será presentada para consideración del CAF. De ser aprobado por la Comisión, este monto se sumaría al Presupuesto ordinario operacional solicitado para 2027, aun cuando los recursos asignados no provendrán de las contribuciones anuales de los Miembros para ese año.

Finalmente, es importante subrayar que es de crucial importancia que todos los Miembros hagan sus contribuciones presupuestarias a tiempo para que la Comisión y su personal puedan cumplir sus mandatos y alcanzar nuestros objetivos.

En ese sentido, la situación presente con respecto a los retrasos pendientes de algunos Miembros debería ser resuelta sin demora adicional.